



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, en el HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS, sita en [REDACTED] Madrid.

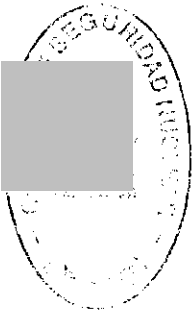
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 20 de mayo de 2013.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], 2º Jefe de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

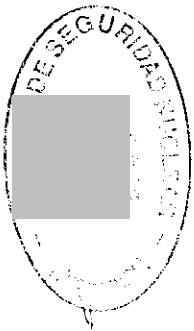
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones (ALE), [REDACTED] modelo [REDACTED] nº.3713, revisado por la firma suministradora, en fecha 5/11/2015 y ref. 804200264311. _____
- En un recinto blindado, colindante con el anterior, señalizado, provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones (ACL) de la firma [REDACTED] nº 5693, revisado por la firma suministradora en fecha 8/02/2016 y ref. -A6XBUW. _____
- En la zona exterior de los citados recintos, se dispone de puertas que impiden el



acceso a sus colindamientos, provistas de cerradura y de mecanismos de interrupción de operación. Fue comprobado su correcto funcionamiento. _____

- Disponen de dos fuentes de verificación de Sr-90 nºs. 0790-HL889 y 1737-HO646, realizando las pruebas de hermeticidad, el Servicio de F.M y P.R, en fecha 2/02/2016. _____
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un tomógrafo axial computarizado, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº.3165, revisado por la firma suministradora en fecha 3/11/2015 y ref. 43358076/0010. _____
- En un recinto blindado, ubicado en la planta sótano, señalizado, con acceso controlado, mediante puerta plomada y cerradura con tarjeta electrónica, se encontraba un equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] HDR nº. de serie 10439, así como un contenedor de emergencia nº 40595, revisado y cambio de fuente, por la firma [REDACTED] en fecha 20/11/2015. _____
- Fue comprobado el mecanismo de interrupción de operación, sito en la puerta de acceso. _____
- En el interior del mismo, se dispone de una sonda para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº.26113, conectada a una unidad de control, sita en la sala de control, así como cámara de TV e interfono. _____
- **Fue exhibida la documentación siguiente.**
 - Registros dosimétricos relativos a 23 usuarios, relativos al mes de enero de 2016, sin valores significativos, así como de área, ubicados alternativamente en: El acelerador [REDACTED], Acelerador [REDACTED], Simulador y en el equipo de braquiterapia. _____
 - Licencias de Operación: 13 Licencias de Supervisor (5 corresponden a FM y PR) y 19 Licencias de Operador (1 corresponde a FM y PR). _____
 - Diarios de Operación de ref: 140/14 (ACL [REDACTED]), 147/13 (ACL [REDACTED]), 185/12 (TAC) y 243/10 (HDR). _____
 - Certificado de actividad y hermeticidad de la fuente que alberga el [REDACTED] de serie. D36P3394, así como la hoja de inventario, de acuerdo con el Real Decreto 229/2006. _____
 - Consta se realizan verificaciones periódicas, a los equipos de detección y medida de la radiación, ubicados en la instalación. _____





- Consta se haya dado cumplimiento a la IS-28, de acuerdo al Anexo I. I.3, relativo al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2014. _____
- Consta se da cumplimiento a la IS-28, de acuerdo al Anexo I. punto I.7, relativo a formación. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del " **HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Madrid, 20 febrero de 2016
Hospital Clínico
San Carlos
Dirección Gerencia
Dirección Gerencia
Pdo.:
Directo erente